ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA ISABEL IDROBO CRUZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.744.741	CONTRATO No.	123-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 05 AL 31 DE ENERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la atención de requerimientos, análisis, cuidado, control de soporte técnico inicial, solución y seguimiento a las peticiones, incidentes y requerimientos tecnológicos e informáticos de primer nivel que requieran los Grupos Territoriales, atendiendo los lineamientos que la Entidad determine en la materia.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
Fomentar el adecuado uso, mantenimiento, actualización y funcionamiento de los servicios tecnológicos, impulsando el cumplimiento y aplicación de los manuales correspondientes a las herramientas tecnológicas (SIRR-ARPA-Sara-Portales web y demás servicios de TI implementados en la ARN).	Se realiza descargar e instalación de las aplicaciones VPN, Team, Outlook, configuración de accesos directos a SIR, SIGER, correo web, instalación de aplicación ARPA a fin de proporcionar acceso a la información de 60 EQUIPOS que fueron asignado por la agencia.
2. Implementar las acciones técnicas de apoyo en el despliegue, implementación y pruebas funcionales, de los servicios de TI en el Grupo Territorial de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Oficina de Tecnologías de la Información de forma oportuna y en los ANS establecidos para cada servicio.	El 5,19 y 26 de enero se realizo entrega de 60 equipos de computo con pruebas de funcionalidad como: • bateria funcional • conectividad de equipo por wlan y lan • usuario activo • vpn actualiaza • contraseña actualizada • validacion de correo intitucional.
3. Acompañar mediante soporte técnico a los funcionarios y contratistas frente a la apropiación y correcto funcionamiento de los sistemas de información y los servicios tecnológicos, así como pruebas funcionales requeridas, respondiendo a las inquietudes que manifiesten en el marco de sus actividades, realizando el registro en la herramienta de gestión dispuesta por la Entidad.	se realiza validacion de: • Verificacion de 3 correos sospechosos • validacion de cambio de contraseña a 15 usuarios •Escalamiento de 10 Tickets de ARANDA. • S e comparte manual de creacion de curso • se realiza 5 modificacion de usuarios
4. Propender por la aplicación de la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información en el Grupo territorial, de acuerdo con el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la ARN.	Durante el periodo contractual se realizaron las siguientes actividades en pro la seguridad y acceso a la información: En el momento de la entrega de los equipos se hace una capacitacion donde se recuerda que la informacion que se maneja dentro de la ARN es material delicado, por lo tanto no se recomienda enviar informacion a correo ni memorias. En repetidas ocasiones se realizo 32 backup a los equipos que se encontraban dentro de la agecia GT Cauca
5. Realizar el soporte técnico y diagnóstico inicial a los colaboradores en los aspectos relacionados con los servicios tecnológicos y de información del Grupo Territorial manteniendo registro de esta actividad en la herramienta de gestión dispuesta por la Entidad, cumpliendo los acuerdos de niveles de servicio (ANS) establecidos y participando en el ciclo de soporte conforme a lo definido en la matriz de escalamiento.	A continuación, se citan las asistencias técnicas más representativas que hacen alusión a este este periodo contractual: Se realiza verificación de conectividad de la VPN, Se realizaron pruebas de conexión a internet de los canales que dispone de los contratistas y funcionarios, toda vez que no conseguía sincronización de Outlook Exchange y servidor, así como también acceso a intranet y SIR.
6. Realizar el soporte técnico durante todo el ciclo de vida de la infraestructura de usuario final, como verificaciones técnicas de hardware, gestión de cambios, cronogramas de mantenimiento preventivo y correctivo, validación, diagnósticos, conceptos técnicos y control de bienes de equipos de cómputo, impresoras, escáneres, biométricos, redes, equipos de cómputo y periféricos, servidores y servicios de telecomunicaciones de datos entre otros, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Oficina de Tecnologías de la Información.	se realizo el mantenimiento a los siguientes equipos de trabajo El 5,6 y 7 de enero se realizo manteminieto al Rack Se realizo marquillado de cable Cat 6 Se realizo verificacion de conectividad punto a punto se realizo diagnostico de las 3 impresoras del GT Cauca Se diagnostico 7 computadores hp 745 EliteBoock en mal estado Se evaluo el estado de 5 Biometricos en mal estado.
7. Ejecutar y acompañar el soporte técnico durante todo el ciclo de vida de la infraestructura de los componentes técnicos del centro de cableado del Grupo Territorial, como verificaciones técnicas de hardware, gestión de cambios, cronogramas de mantenimiento preventivo y correctivo, validación, diagnóstico y control de bienes de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Oficina de Tecnologías de la Información.	Se realizo acompañamiento del mantenimiento del Rack y se espera la proxima Visita del Tecnico para la garantia de 2 equipos hp745
8. Realizar las actividades relacionadas con el uso y apropiación de los servicios tecnológicos a su cargo en la Entidad, de acuerdo a las necesidades presentadas y la programación establecida por la Oficina de Tecnologías de la Información.	En el momento de la entrega de los equipos se hace una capacitacion donde se recuerda que la informacion que se maneja dentro de la ARN es material delicado, por lo tanto no se recomienda enviar informacion a correo ni memorias.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA ISABEL IDROBO CRUZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.744.741	CONTRATO No.	123-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 05 AL 31 DE ENERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la atención de requerimientos, análisis, cuidado, control de soporte técnico inicial, solución y seguimiento a las peticiones, incidentes y requerimientos tecnológicos e informáticos de primer nivel que requieran los Grupos Territoriales, atendiendo los lineamientos que la Entidad determine en la materia.

9. Realizar todas las actividades técnicas y de gestión requeridas y administrativas en todo el ciclo de vida de los servicios tecnológicos, para garantizar la implementación de los diferentes documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión en la dependencia, de acuerdo a los lineamientos y directrices establecidas en coordinación con por la Oficina de Tecnologías de la Información., de acuerdo con los lineamientos y directrices establecidas para tal fin.	Se realiza Proximas visitas a los equipos de computo que requieren soporte de partes nuevas, donde se docuemntara todo mediante acta de servicio. Tambien se docuemto el acta de servicio del mantenimiento y tareas que quedo del RACK. Queda docuemtacion y Ticket sobre la solcicitud de los nuevos puntos de RED que se solicitan en el GT Cauca.
10. Monitorear los servicios informáticos que presta la ARN e informar oportunamente hallazgos,riesgos, problemas y oportunidades de mejora que se presenten en el Grupo Territorial, así como,la retroalimentación de la documentación de servicios de TI liderado por la Oficina de Tecnologías de la Información, a través de los medios dispuestos por la Entidad.	se realizaron 7 Hallazgos de riesgo en los equipos de computo, se reporto a la Oficina de Tecnologías de la Información mediante aranda sobre la necesidad de los 6 puntos de RED que se requiere en la sede popayan
11. Apoyar la construcción de informes y reportes relacionados con los avances en el proceso misional del Grupo territorial con la oportunidad solicitada por el supervisor del contrato.	Se llevó a cabo el acompañamiento a varios colaboradores en la búsqueda de registros necesarios para realizar gestiones en el sistema, dentro de estos registros se encontraban cursos FPT, FA, MAXIMO NIVEL,REGISTRO BACHILLERATO, instituciones educativas, documentos adjuntos, creacion de cursos. Se realizaron reportes de desembolso PLAN DE TRABAJO en el Cauca y en otros departamentos que estuvieran enlazados con el Cauca, para ALEZANDER GALVIZ, ELIZABETH TORO, FABIAN BOLAÑOS Y GUSTAVO GOMEZ. Se brindo apoyo en la construccion de 3 MATRIZ para evaluar el cumplimientos de metas. se Hizo entrega de la Matriz de Base de Intrumentos, donde se puede medir el rendimiento indiviual por profesional y por Grupo territorial. Se realozo 12 Reportedes de Covid para el profesional LINA ARCINIEGAS Se realizo dos 2 reporte de Datos PPR y de asistencias Psicosociales a la Orientadora de Reincorporación Se realizo reporte de Datos PPR y de asistencias FA y FPTa la Orientadora de Reincorporación EDITH YINET REALPE GRIJALBA. Se realizo 12 resportes de COVID-19 por proceso, LINA ARCINIEGAS Actaualizacion de casos de Riesgo Junio MARIA CAMILA BARRAZA Proyectos Bie ALEZANDER ANUAL Y SEMESTRAL
12. Reportar por los medios definidos por la entidad, riesgos e inconsistencias que sean encontrados dentro de los diferentes servicios tecnológicos, sugiriendo alternativas de solución para su mitigación, reducción y/o disminución.	Se reporto mediante el aplicativo ARANDA la inconsistencia en el srvicio de RED que se presenta, quedando atenta a la visita y programacion del tecnico
13. Abstenerse de instalar y utilizar software, en los equipos que le sean asignados por la ARN sin la autorización previa y escrita de la oficina de tecnologías de la información.	se verifica mediante el aplicativo DANKOR y de laoficicina de Tecnologia que no se encuentra intalado nungun Software no Autorizado dentro del GT Cauca

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA ISABEL IDROBO CRUZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.744.741	CONTRATO No.	123-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 05 AL 31 DE ENERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la atención de requerimientos, análisis, cuidado, control de soporte técnico inicial, solución y seguimiento a las peticiones, incidentes y requerimientos tecnológicos e informáticos de primer nivel que requieran los Grupos Territoriales, atendiendo los lineamientos que la Entidad determine en la materia.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, así como el documento soporte del pago de la Estampilla Prodesarrollo de la Universidad de la Amazonía que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, cuando la prestación de los servicios se adelante en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés. 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos; 11) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el 2 supervisor; 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii)Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron

MARIA ISABEL IDROBO CRUZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

PREVENTSALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2020-12-3

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	MARIA ISABEL IDROBO CRUZ	Documento:	CC 1061744741
Fecha de nacimiento:	1992-01-11	Lugar de nacimiento:	Popayán (Cauca)
Edad:	29 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CLL 58N Nª16A-04 URB EL UBO	Municipio:	
Teléfono:	3216901111	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	INGENIERA EN INFORMATICA/INGENIERA EN INFORMATICA	EPS:	Sanitas
Responsable**:	DORIS CRUZ (MADRE)	Teléfono:	3128273456
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a MARIA ISABEL IDROBO CRUZ con documento de identificación No. 1061744741 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de INGENIERA EN INFORMATICA/INGENIERA EN INFORMATICA del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

2. USAR E.P.P.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se le recomienda solicitar en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su alteración del peso por Dietética y nutrición. No le genera limitaciones para el desempeño de su trabajo habitual.

2. El ejercicio regular al menos 5 veces a la semana en sesiones de media hora, mejora el estado general, por lo que le recomendamos mantener la practica de actividades deportivas, acorde con su interés, estado físico y condición de salud.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

VISIOMETRIA: NORMAL

AUDIOMETRIA: NORMAL

PERFIL LIUPIDICO Y GLICEMIA: SIN ALTERACIONES

OSTEOMUSCULAR: NORMAL

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

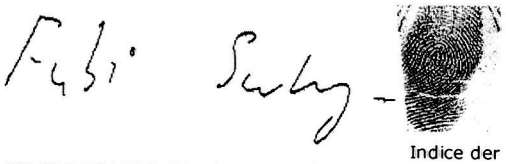
CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral , teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia d signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y

666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. 'Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social'.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

CIRO ORLANDO IBARRA MUÑOZ
MEDICO ESPECIALISTA S.O.
MAGISTER EN SALUD OCUPACIONAL
UNIVERSIDAD DEL VALLE
RESOL 01886-03.2016



Indice der

MARIA ISABEL IDROBO CRUZ
Documento: 1061744741

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: nury.matta
Fecha: 2020-12-31 Hora: 08:16

PREVENTSALUD

EXAMEN DE VISIOMETRIA DIGITAL No. 106174474

Fecha: 2020-12-31

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece la normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.



INFORMACIÓN GENERAL

Equipo utilizado	Optec 2000		
Nombre	MARIA ISABEL IDROBO CRUZ		
Documento:	1061744741		
Empresa usuaria:	Particular		
Usa lentes:	NO Tipo de lentes:		
Frecuencia	Exámen realizado con lentes de contacto:	NO	
Peso:	71 Talla:	162	

PRUEBA DE DEMOSTRACIÓN: Buena

VISION LEJANA SIN LENTES

Ojo Derecho: 20/20 Ojo Izquierdo: 20/20 Ambos ojos: 20/20

VISION CERCANA SIN LENTES

Ojo Derecho: 20/20 Ojo Izquierdo: 20/20 Ambos ojos: 20/20

VISION DE PROFUNDIDAD: Normal

PERCEPCION DE COLORES AMBOS OJOS: Normal

FORIA VERTICAL VISION LEJANA: Normal

FORIA LATERAL VISION LEJANA: Normal

FORIA LATERAL VISION CERCANA: Normal

VISION PERIFERICA: (CAMPIMETRIA)

OJO DERECHO
Nasal 35 grados: Normal
Temporal 55 grados: Normal
Temporal 70 grados: Normal
Temporal 85 grados: Normal

OJO IZQUIERDO
Nasal 35 grados: Normal
Temporal 55 grados: Normal
Temporal 70 grados: Normal
Temporal 85 grados: Normal

OBSERVACIONES:
VISION NORMAL

CIRO ORLANDO IBARRA MUÑOZ
MEDICO ESPECIALISTA S.O.
MAGISTER EN SALUD OCUPACIONAL
UNIVERSIDAD DEL VALLE
RESOL 01886-03.2016

MARIA ISABEL IDROBO CRUZ
Documento: 1061744741

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA

PREVENTSALUD

EXAMEN DE AUDIOMETRIA DIGITAL No. 106174474

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece la normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL



Empresa Usuaria:	Particular	Fecha:	2020-12-31
Nombre:	MARIA ISABEL IDROBO CRUZ	Documento:	1061744741
Edad:	29 años	Género:	Femenino
Ocupación:	INGENIERA EN INFORMATICA/INGENIERA EN INFORMATICA	Teléfono:	3216901111
Nivel de ruido en el puesto de trabajo:	Desconocido		

2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES (P=Positivo, N=Negativo)

Acufenos	N Diabetes	N Otitis media	N Hipertensión arterial
Adenoidectomía	N Epilepsia	N Otorrea	N Reumatológicos
Alergias	P Labio y paladar hendido	N Ototóxicos	N Sordera familiar
Amigadalitis	N Mareos	N Patología infecciosa	N Tabaquismo
Amigdalectomía	N Meningitis	N Patología viral	N Vertigos
Cirugías de oido	N Otalgia	N Trauma craneo encefálico	N Otros

Observaciones: Alergias: sinusitis con tratamiento.

3. EXPOSICION AL RUIDO NO INDUSTRIAL

Conducción de vehículos, Audífonos,

4. EXPOSICION OCUPACIONAL AL RUIDO

Ocupación(Ocup)-Tiempo de exposición(Te)-Protección auditiva(PA)

Ocup: Ingeniera en informática - Te: 48 Meses - PA: Ninguna

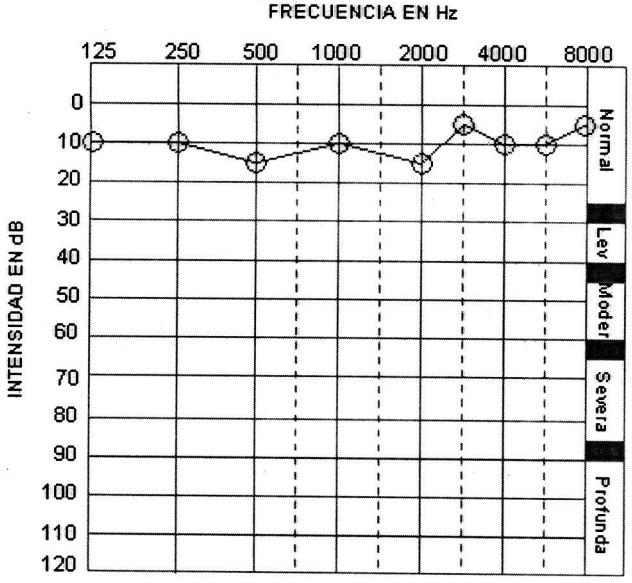
5. EVALUACIÓN DEL OIDO (N=Normal, A=Anormal)

Pabellón	N	Conductos	N	Tímpanos	N	Lóbulos	N

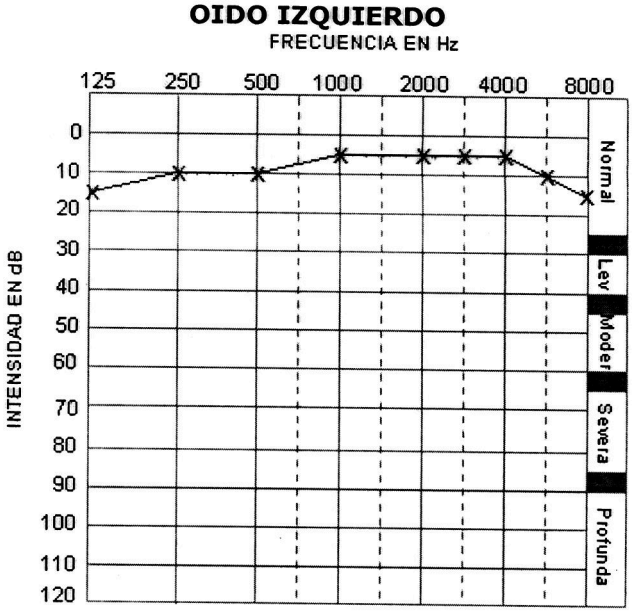
Ampliación de hallazgos: El examen de los oidos es normal y no se evidencian patologÃas.

6. AUDIOMETRIA TONAL

OIDO DERECHO



OIDO IZQUIERDO



	PROMEDIO (Frec. 500-1000-2000)	CLASIFICACION ELI	INTERPRETACION
Oído derecho:	13	B	Normal bueno
Oído izquierdo:	7	A	Normal excelente

CLASIFICACION S.A.L.: A Normal

PRESBIACUSIA: 0 dB

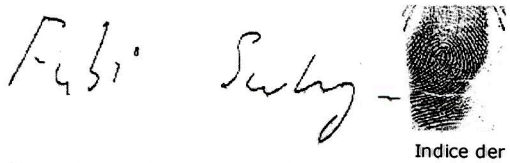
7. CONCEPTO AUDIOLOGICO

Audición normal bilateral.

8. RECOMENDACIONES

Utilizar protección auditiva adecuada en ambientes ruidosos laborales.
Realizar control audiométrico en 12 meses.

Elizabeth Fernanda Ceron Torres
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RESOLUCION 02166-03-2015



Indice der

MARIA ISABEL IDROBO CRUZ
Documento: 1061744741

Escanee el código si desea verificar datos

Impreso por: nury.matta
Fecha: 2020-12-31 Hora: 08:16